

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2023

(04 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-2023

Página 1 de 3

El Rector de la Institución Educativa Municipal Libertad, en uso de todas sus facultades y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos, es necesario que la institución, seleccione la mejor oferta para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución de las obras complementarias requeridas en la sede Julian Bucheli que pertenece a la Institución Educativa Municipal Libertad.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad.

Que la entidad en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procede a dar apertura a la convocatoria pública de la selección abreviada de menor cuantía No. 001-2023.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co SECOP II. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27418917&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que la institución cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$253.058.621)** incluido IVA.

Por lo anterior, la entrega de las sumas de dinero a que queda obligado la Institución, en virtud del contrato consecuencia de este proceso de selección, se subordina a la apropiación presupuestal:

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2023000055	2.3.2.01.01.001.02.07.0 11	28/08/2023	\$253.058.621	\$253.058.621

Que el 21 de septiembre de 2023, se publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que el aviso fue publicado el 21 de septiembre de 2023 conforme el artículo 30 de la Ley 80 de 1993;

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 21 de septiembre de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2020 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones;

Que para el presente proceso de selección se presentaron dos escritos de observaciones, a las cuales la institución dio respuesta en cumplimiento de la fecha establecida en el cronograma.

Que el presente Proceso de Contratación se limitara a MIPYMES MUNICIPALES, considerando la acreditación de los requisitos para su solicitud por parte de cinco (5) interesados.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación;

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 001-2023, cuyo objeto es “Realizar las obras complementarias requeridas en la sede Julian Bucheli que pertenece a la Institución Educativa Municipal Libertad.

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2023
(04 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-2023
Página 2 de 3

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. Este proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	0 4 de octubre de 2023 hasta las 11:59 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Manifestación de interés	Hasta el 06 de octubre de 2023 hasta las 3:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Audiencia para precisar contenido y alcance del pliego de condiciones y asignación de riesgos previsibles y sorteo de posibles oferentes y Publicación del informe de consolidación de sorteo para conformación de lista manifestación de interés en participar en el proceso.	09 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m	Audiencia virtual mediante el uso de Google Meet, con un día de anticipación a la audiencia se publicará el correspondiente aviso en SECOP II
Plazo para expedir adendas	Hasta el 10 de octubre de 2023 hasta las 7:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar ofertas.	Hasta el 12 de octubre a las 8:00 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de factores ponderables	Hasta el 13 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación informe de Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores ponderables	El 17 de octubre de 2023 hasta las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Termino para realizar observaciones a la verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables y subsanación	Del 17 al 20 de octubre de 2023 hasta las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de informe final de verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables	El 24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Audiencia de Adjudicación	El 25 de octubre de 2023, 2:00 p.m.	Audiencia virtual mediante el uso de Google Meet, con un día de anticipación a la audiencia se publicará el correspondiente aviso en SECOP II
Publicación acto de adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta el 25 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces
Suscripción de contrato	Hasta el 26 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII–o página o sistema electrónico que haga sus veces

Artículo 4. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. SECOP II.
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27418917&isFromPublicArea=True&isModal=False>



RESOLUCIÓN No. 048 DE 2023
(04 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-2023
Página 3 de 3

Artículo 5. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6. Publicar el presente acto en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado-
PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
RECTOR IEM LIBERTAD